

A efectos de declaración de necesidad de la ocupación

Adif somete a información pública el proyecto de ampliación de la red de Cercanías hasta Soto del Real

- El proyecto contempla la prolongación de la actual línea C-4B desde Colmenar Viejo hasta Soto del Real
- Este trámite es uno de los pasos administrativos previos necesarios para la licitación de las obras

31 AGOSTO 2021

Adif ha iniciado, con la publicación hoy del correspondiente anuncio en el Boletín Oficial del Estado (BOE), el trámite de información pública a efectos de expropiaciones del Proyecto Básico de la Ampliación de la Red de Cercanías de Madrid hasta Soto del Real (fase 1), Infraestructura, Vía y Línea Aérea de Contacto.

Con este anuncio se abre un período de quince días hábiles, a contar a partir de mañana, sobre la relación de bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras definidas en este proyecto.

De esta forma, cualquier persona puede aportar por escrito los datos oportunos para rectificar posibles errores u oponerse, por razones de fondo o forma, a la necesidad de ocupación.

El objetivo fundamental del proyecto sometido a información pública es la prolongación de la actual línea de Cercanías C-4B, que finaliza en Colmenar Viejo, hasta el municipio de Soto del Real.

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es

Nota de prensa

La documentación del proyecto podrá ser examinada, en días y horas hábiles de oficina, en la Delegación del Gobierno en la Comunidad de Madrid (Calle Miguel Ángel, 25, 28010 Madrid); en el Ayuntamiento de Soto del Real (Plaza de la Villa, s/n, 28791 Soto del Real), en el Ayuntamiento de Colmenar Viejo (Plaza del Pueblo, 1, 28770 Colmenar Viejo), así como en la Dirección de Proyectos de Red Convencional de Adif (C/ Titán, nº4 y 6, 10ª planta, 28045, Madrid) y en la sección de Información Pública del Portal de Transparencia de la web de Adif (www.adif.es).

Las alegaciones que se formulen irán dirigidas a la Dirección de Proyectos de Red Convencional de Adif (C/ Titán, nº 4 y 6, 10ª planta, 28045 Madrid), indicando como referencia “Información pública de la declaración de la necesidad de ocupación. Proyecto Básico de la Ampliación de la Red de Cercanías de Madrid hasta Soto del Real. Fase 1. Infraestructura, Vía y Línea Aérea de contacto”.

Asimismo, para la presentación de las alegaciones, se podrá hacer uso del Registro Electrónico General de la Administración General del Estado a través de la siguiente dirección: <https://rec.redsara.es/registro/action/are/acceso.do>

Relaciones con los Medios
C/ Sor Ángela de la Cruz, 3 28020 - Madrid
Tif.: 917744474 / 917744476 / 917744084 / 917744562

prensa@adif.es

Esta información puede ser utilizada en su integridad o en parte sin necesidad de citar fuentes

www.adif.es